

brado de que efectivamente se ha ocasionado por
juicio en el teneduriente de aquella; Acordo: De
charar fallida la cantidad de trescientos ochenta
y cinco r. v. r. reduciendo el pago que debe hacer
D. Maximo San. Gonzales a solos quinientos ochenta
y ocho r. d. y siete m. para donde este exped.^{te}
al tor. Cobrador de Contribuciones, para que en

su tiempo pueda acreditar esta suma
fallas por el } Se vio el expediente a fallas por el segundo semestre del
2.º semestre del año } Sumo ochocientos cuarenta y cinco que debulle el tor.
1845. }
Intend. de Rentas a la Provincia, para que se preven
te en aquellas oficinas el Repartim.^{to} para formalizar
el cargo por el fondo supletorio que no aparece hecho,
y al mismo tiempo para que se subanen otros defectos
que tiene y expone el dictamen al tor. Intend.
y el Ayuntamiento acordo: Que para su cumplimiento
pase el expediente al tor. Presid. y Concejales que con
juntaron el Ayuntamiento en el año mil ochocientos
cuarenta y cinco

Remate a dor }
Canas a feria }
en favor de D. }
Miguel Gil y D. }
Juan Juncos }
Remate a dor }
Canas a feria }
celebrado por el tor. Alcalde en
favor de D. Miguel Gil y D. Juan Juncos,
vecinos de Murcia, y el Ayuntamiento acordo:

Aprobados en toda su parte

D. Jose Valcarlos Sirio un memorial a D. Jose Valcarlos marqués
de Instrucción primaria en el punto de Lumbra
roy en que manifiesta que hallándose padeciendo
un accidente nervioso desde el mes de Junio

